



BASES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA LA TEMPORADA DE PISCINA 2018

- 1. Denominación de la Plaza:** Peón de Servicios Múltiples
- 2. Duración del Contrato:** Temporada Piscina
- 3. Jornada Laboral:** 30 horas semanales de Lunes a Domingo (Horario: según las necesidades del puesto de trabajo).
- 4. Requisitos de los aspirantes:**
 - a. No padecer enfermedad infecto-contagiosa que impida el normal desempeño del trabajo para el que se contrata.
 - b. No haber sido separado del servicio con la Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - c. Ser mayor de 18 años
 - d. Estar en posesión de la tarjeta de demanda de empleo (no será válido en caso de mejora de empleo).
- 5.-Documentación a presentar:**
 - a. Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
 - b. Fotocopia del DNI.
 - c. Declaración jurada de no padecer enfermedad infecto-contagiosa que imposibilite el normal desempeño del puesto de trabajo.
 - d. Declaración de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública.
 - e. Certificado expedido por el INEM de no cobrar prestación por desempleo.

- f. Informe de períodos de inscripción en el SEXPE.
- g. Certificado de empadronamiento.

5. Tribunal de Selección:

Presidente: Dña Lucía Pulido Duque- Administrativo del Ayuntamiento.
 Secretario: D. Lorenzo López Marrupe. Secretario del Ayuntamiento.
 Vocales: .D.Roberto García Rodríguez. AEDL Mancomunidad Villuercas Ibores Jara
 D.. Álvaro Sánchez Rubio Ramírez

6. Selección de los aspirantes:

El sistema de selección será el de Concurso, en el que se valorarán los siguientes méritos:

CONDICIONES	MÉRITOS
Por no percibir prestaciones o subsidio por desempleo	4
Empadronamiento en Alía con una antigüedad de UN AÑO	4
Por ser parado de Larga duración (A estos efectos se entiende como parado de larga duración aquella persona que en los últimos 12 meses no ha trabajado más de 30 días a jornada completa. Para el cómputo de los supuestos de contrataciones a tiempo parcial se tendrá en cuenta el total de los días cotizados. En el supuesto de personas que trabajen el Sistema Especial Agrario de Régimen General sólo se computarán las jornadas reales efectivamente trabajadas).	3
Por estar inscrito en la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Alía con una antigüedad mínima de un año.	2

En caso de empate, para la selección de los aspirantes se priorizará a los candidatos con más antigüedad como demandante de empleo.

7. Plazo de presentación de solicitudes y selección.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta las **14.00 horas del día 15 de junio de 2018** en las oficinas del Ayuntamiento de Alía.

8.-Lista de admitidos y excluidos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

La valoración de méritos tendrá lugar el 18 de junio a las 11:30 horas.

Alía, a 01 de junio de 2018
La Alcaldesa

Fdo: Cristina Ramírez Rubio